Resolución Directoral

Nº 046 -2010 DE/ENAMM

Callao, 04 de Febrero del 2010

Visto, el Memorándum Nº 018, de fecha 03 de febrero del 2010, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 047-2010, de fecha 28 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Ernesto Antonio Chuquisuta Vivas;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 048-2010, de fecha 28 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Tomás Alexander Bravo Zarpan;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 049-2010, de fecha 28 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Ángel Armando Pariona Rojas;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 050-2010, de fecha 29 de enero del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas al señor Oswaldo Hanks Aranda Ruiz;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de las siguientes personas:

Ernesto Antonio Chuquisuta Vivas
Tomás Alexander Bravo Zarpan
Ángel Armando Pariona Rojas
Oswaldo Hanks Aranda Ruiz

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno YÁBAR Acuña
01723960